

RESUMEN EJECUTIVO

Empresa:

Empresa Municipal de Servicios de Aseo (EMSA)

Referencia:

Supervisión a la capacidad financiera de la EMSA

Informe:

P5/GP45/D21 G1

Objetivo:

Determinar si la Empresa Municipal de Servicios de Aseo cuenta con la capacidad financiera que le permita continuar indefinidamente con el desarrollo de sus operaciones, conforme el Estatuto Orgánico aprobado por Resolución de Directorio No. 006/2018.

Objeto:

Se constituye por los Balances Generales, Estados de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos, y notas a los estados financieros de las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, extraídos del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), y remitidos a la Subcontraloría de Empresas Públicas.

Resultados:

Resultado del trabajo efectuado se identificaron observaciones que están expuestas en el numeral 2, del Informe de Supervisión. A continuación detallamos los puntos en los cuales se explican las mismas:

2.1 Falta de solvencia financiera

- a) Disminución del capital de trabajo
- b) Incremento del Pasivo a Largo Plazo que compromete los activos de la empresa
- c) Disminución del saldo del Patrimonio Neto

Conclusión:

Por los aspectos observados en el acápite anterior, la Empresa Municipal de Servicios de Aseo cuenta con la capacidad financiera que le permita continuar indefinidamente con el desarrollo de sus operaciones, conforme el Estatuto Orgánico aprobado por Resolución de Directorio No. 006/2018, por la revalorización de activos fijos que realizó en las gestiones 2016 y 2020, que no significa inversión en nuevos activos; sin embargo, las pérdidas recurrentes y significativas, hacen que la EMSA no sea una empresa sostenible a largo plazo, por las siguientes razones:

- La reducción de sus ingresos anuales de Bs92.753.341,04 en 2017 a Bs84.281.987,48 en 2020.
- El aumento desmesurado de los gastos corrientes en las gestiones 2018 (Bs102.318.519,96), 2019 (Bs99.978.645,40) y 2020 (Bs95.608.997,02), respecto a los ingresos percibidos en dichas gestiones (Bs92.085.537,92, Bs94.659.602,15 y Bs84.281.987,48), y con relación a los gastos de las gestiones 2016 y 2017 (Bs81.735.245,25 y Bs84.099.265,77).
- El incremento del número de trabajadores, de quinientos cincuenta y cuatro (554) en 2016 a seiscientos cincuenta y tres (653) en 2020, sin considerar: **i)** si los ingresos percibidos cubrían este incremento, **ii)** que en las gestiones 2018, 2019 y 2020 no aumentó el volumen de trabajo realizado con relación al año 2017, y **iii)** la obtención de ingresos adicionales en 2018 y 2020.

La Paz, 31 de diciembre de 2021